



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
Y ANTÁRTICA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
SECRETARIA MUNICIPALIDAD

DECRETO N° 850

REF. : Cometido Sra. Concejala
Lidia González Calderón Ushuaia.-

PUERTO WILLIAMS, 10 / 10 / 2013.-

VISTOS y CONSIDERANDO :

- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 29 de Noviembre de 2012;
- El Decreto Alcaldicio N° 1140 de fecha 6 de diciembre de 2012, que nombra Alcaldesa a Doña Pamela Tapia Villarroel.
- Las Facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Texto Refundido, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- El Acta de la Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos, de fecha 06/12/2012;
- El Acuerdo de Concejo Municipal N° 117 de fecha 9 de octubre de 2013 en Sesión Ordinaria N° 32;
- El memorándum interno N° 648 de fecha 10 de octubre de 2013, de la Sra. Alcaldesa a Secretario Municipal, solicitando decretar lo que indica.
- El Decreto Alcaldicio N° 849 de fecha 10/10/2013, de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos, que aprueba el acuerdo de Concejo Municipal N° 117
- La Invitación del Intendente de la Ciudad de Ushuaia para participar en la ceremonia de Aniversario de la Ciudad.

D E C R E T O :

1º DECRÉTESE, el Cometido Específico de la Sra. Concejala de la Comuna de Cabo de Hornos, doña Lidia González Calderón, desde el 11 al 14 de de 2013, ambos días inclusive, para participar en la ceremonia de 190º aniversario de la Ciudad de Ushuaia y 8º encuentro de binacional de Antiguos Pobladores. Todo en conjunto con la Delegación de la Banda de Guerra del Liceo D.M.G.

2º PROCÉDASE, por el Depto. De Administración y Finanzas a entregar, por concepto de viático al extranjero, una cantidad no superior a la que le corresponde a la Sra. Alcaldesa de Cabo de Hornos, a la Sra. González, por los días mencionados en el apartado 1º, lo que corresponde a un total de \$ 260.533 (doscientos sesenta mil quinientos treinta y tres pesos).

3º PROCÉDASE, por el Depto. de Administración y Finanzas a la adquisición del cupo en el curso señalado en el apartado 1º, y a la devolución de los gastos de movilización en que incurra la Sra. Concejala González, los que deberán acreditarse debidamente y ser revisados por la Unidad de Control.

4º IMPÚTENSE el gasto que signifique el cometido de Sra. Concejala González, al ítem N° 215.21.04.003.002 "Viáticos Anticipo Concejales", una vez que éstos sean rendidos, ambos correspondientes al presupuesto municipal 2013.

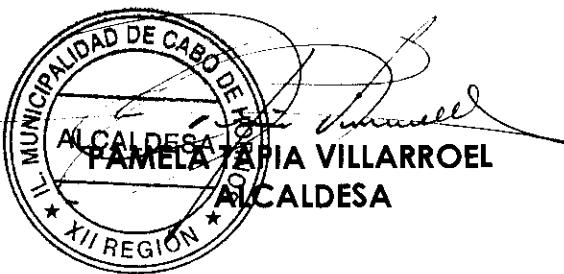
5º PROCÉDASE por parte de la Sra. Concejala González, a entregar informe de Cometido de Servicio, en la próxima sesión de Concejo Municipal a la cual asista, entregando una copia a Secretaría Municipal, además deberá realizar una exposición de su cometido informando los gastos del mismo.

ANOTESE, COMUNIQUESE A QUIEN CORRESPONDA, Y UNA VEZ HECHO, ARCHIVESE.



JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN
SECRETARIO MUNICIPAL

18º / CBC / DVC.



PAMELA TAPIA VILLARROEL
ALCALDESA

Distribución:
1. Sr. Concejal Lidia González Calderón
2. DAF
3. Control
4. Hoja de vida Concejal
5. Archivo Oficina de partes



Puerto Williams, 10 de Octubre del 2013.

MEMORANDUM N°649

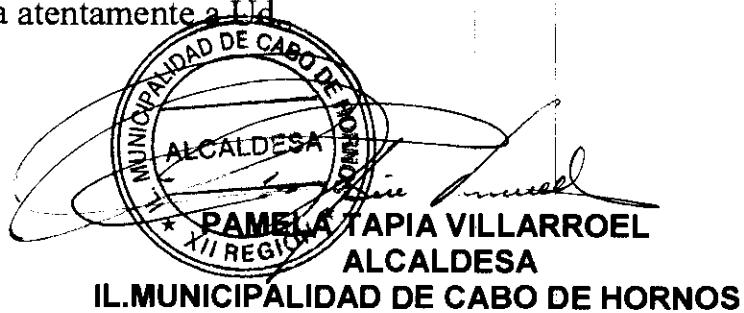
**DE: ALCALDESA IL.MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
DOÑA PAMELA TAPIA VILLARROEL**

**A : SECRETARIO MUNICIPAL
DON PATRICIO FERNANDEZ ALARCON**

Por medio del presente, solicito a Ud., lo siguiente:

Decretar la Comisión de Servicio de la Concejal de la Comuna Doña Lidia González Calderón, a la ciudad de Ushuaia entre los días 11 y hasta el 14 de Octubre del presente, a objeto de participar al “8º Encuentro Binacional de Antiguos Pobladores” y al Desfile Cívico Militar en el Marco del Aniversario de la ciudad de Ushuaia País Argentina, en conjunto con la Delegación de la Banda de Guerra del Liceo D.M.G. señalando que el traslado de toda la comitiva será con apoyo de la Armada de Chile.

Sin otro particular saluda atentamente a Ud.



PTV/mab

DISTRIBUCIÓN:

1. Jefe de Personal
2. Alcaldía



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
Y ANTÁRTICA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
SECRETARIA MUNICIPALIDAD

DECRETO N° 849,

REF. : Aprueba acuerdo de
cometido al extranjero concejal y
alcaldesa.

PUERTO WILLIAMS, 10 / 10 / 2013

VISTOS y CONSIDERANDO :

- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 29 de Noviembre de 2012;
- El Decreto Alcaldicio N° 1140 de fecha 6 de diciembre de 2012, que nombra Alcaldesa a Doña Pamela Tapia Villarroel.
- Las Facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Texto Refundido, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- El Acta de la Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos, de fecha 06/12/2012;
- La Invitación realizada por el Intendente de la Ciudad de Ushuaia para asistir a la Ceremonia de Aniversario de la Ciudad de Ushuaia.
- El Acuerdo de Concejo Municipal N° 117 del Concejo Municipal de Cabo de Hornos. Celebrado en sesión ordinaria N° 32 de fecha 9 de octubre de 2013.

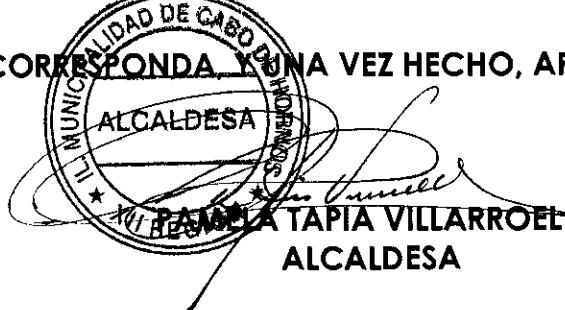
D E C R E T O :

- 1º **APROBAR** el Acuerdo de Concejo Municipal N° 117 de fecha 9 de octubre del presente que aprueba la Salida al Extranjero a la Ciudad de Ushuaia de la Concejal Lidia González Calderón, y la Sra. Alcaldesa Doña Pamela Tapia Villarroel, quienes asistirán por invitación del Intendente de la Ciudad de Ushuaia al aniversario de la Ciudad de Ushuaia de acuerdo a lo mencionados en los VISTOS y CONSIDERANDO.

ANOTESE, COMUNIQUESE A QUIEN CORRESPONDA Y UNA VEZ HECHO, ARCHIVESE.



ACG / JFA.



Distribución:
1. Secmun
2. Oficina de Partes
3. Archivo.-



REPUBLICA DE CHILE
AGRUPACION DE COMUNAS
CABO DE HORNS Y ANTARTICA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNS
SECRETARIA MUNICIPAL

MOCION DE ACUERDO N° 117

La Sra. Alcaldesa y Presidenta del Concejo de Cabo de Hornos, Doña **PAMELA TAPIA VILLARROEL**, solicita a los integrantes del Honorable Concejo, su voto de acuerdo, para aprobar la Salida al Extranjero a la Ciudad de Ushuaia de la Concejal Lidia González Calderón, y la Sra. Alcaldesa Doña Pamela Tapia Villarroel, quienes asistirán por invitación del Intendente de la Ciudad de Ushuaia al aniversario de la Ciudad de Ushuaia.

LA VOTACION ES LA SIGUIENTE:

| NOMBRE | APRUEBO | INHABILITACION | NO APRUEBO |
|--------------------------------|---------|----------------|------------|
| DON HECTOR MALUENDA | X | | |
| DON FERNANDO CAICHEO | X | | |
| DON JUAN CARLOS OYARZUN | X | | |
| DON JAIME GODOY | X | | |
| DOÑA LIDIA GONZALEZ | | | X |
| DON MARTIN DRAKSLER | X | | |
| DOÑA PAMELA TAPIA | | | X |
| TOTAL | 7 | | |

Por 7 votos a favor se acordó aprobar la proposición hecha por la Presidenta del Concejo de Cabo de Hornos, lo que queda reflejado en el Acuerdo N° 117 del Concejo, efectuado en la Sesión Ordinaria N° 32, de fecha 09 de diciembre de 2013.


JAIME FERNANDEZ ALARCON
SECRETARIO
CONCEJO CABO DE HORNS

Comunicado de Prensa de la Gobernación de Chile. 117/2010

Oficina de Prensa

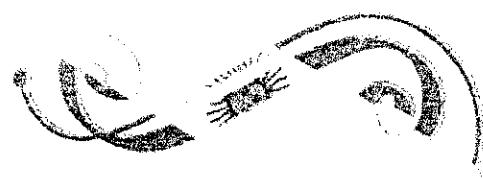
Gobernación de Chile

Gobernación de Chile
Gobernación de Chile
Gobernación de Chile

Oficina de Prensa

8º Encuentro Binacional de Antiguos Pobladores de la Región del Beagle y Cabo de Hornos





El Intendente de la Ciudad de Ushuaia, Sr. Federico Sciurano, tiene el agrado de invitar a usted al "8º Encuentro Binacional de Antiguos Pobladores". El Mismo se llevará a cabo el Viernes 11 de Octubre, a las 18 Hs. en el Foyer de la Casa de la Cultura.



Argentina- Ushuaia, 2013



MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

INVITACIÓN ESPECIAL

El Intendente Municipal de Ushuaia, Don Federico Sciurano, tiene el agrado de invitar a Usted, a participar de los actos celebratorios del 129º Aniversario de la fundación de nuestra Ciudad, de acuerdo al programa que se adjunta.

Ushuaia, octubre de 2013.-